

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°243.-

DALCAHUE, 18 de marzo del 2020. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

## **DECRETO:**

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

CAMILO SOTO SOTO	
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	T

DIRECTIVO GRADO 7°	1/2 DIA	17/03/2020
TÉCNICO GRADO 15°	/ 1 DÍA	17/03/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NICIP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
RIA SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:** 

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Staper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.

MARCOS EUISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE